



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUADAS, CALDAS

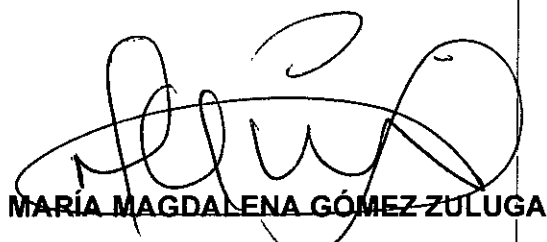
ACTA DE POSESIÓN

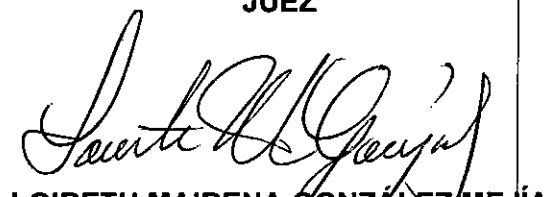
Aguadas, Caldas, cuatro (04) de noviembre dos mil veinticinco (2025)

En la fecha, y previa aceptación de la nominación efectuada, se presentó ante la suscrita Juez Civil del Circuito de la localidad, la Dra. LOIRETH MAIRENA GONZÁLEZ MEJÍA, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.032.428.560 de Bogotá, y tarjeta profesional Nro. 256039 del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de tomar posesión de la vacante definitiva del cargo de ESCRIBIENTE DE CIRCUITO NOMINADO, para la cual fue nombrada en propiedad mediante Resolución Nro. 036 del nueve (09) de septiembre de dos mil veinticinco (2025). Al efecto, presentó los siguientes originales de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, título de estudios, experiencia relacionada, antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, medidas correctivas, declaración juramentada de bienes y rentas, declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades, incompatibilidades para ejercer el cargo, REDAM, paz y salvo de recursos humanos de la Dirección Seccional de Caldas, manifestación expresa de la disponibilidad para tomar posesión inmediata del cargo, dada la necesidad del servicio.

Acto seguido, la suscrita Juez le recibe el juramento de rigor con observancia de las formalidades legales pertinentes, prometiendo la posesionada cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone.

Así se suscribe el acta por quienes en ella intervinieron, dejando constancia que surte efectos a partir de la fecha.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ ZULUGA
JUEZ


LOIRETH MAIRENA GONZÁLEZ MEJÍA
POSESIONADA